REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (28) veintiocho de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 160
Acción de Tutela de No. 2022-00086
Accionante: LUIS ORLANDO SANCHEZ CORREA
Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATA, OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL DE SUPATA Y SECRETARIA DE AMBIENTE GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Conforme al escrito de Acción de Tutela recibida en este Despacho el día doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las doce y dos (12:02 pm), promovida por el señor LUIS ORLANDO SANCHEZ CORREA contra ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATA, OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL DE SUPATA Y SECRETARIA DE AMBIENTE GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, concurriendo los requisitos exigidos para tal fin en el Decreto 2591 de 1991, reglamentario 306 de 1992 , Decreto 1983 de 2017 en aras de garantizar los Derechos constitucionales fundamentales, derecho de petición y a la vivienda digna, este Despacho Judicial

D I S P O N E:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela dándole el trámite indicado en el Decreto 2591 de 1991 y su reglamentario 306 de 1992.

SEGUNDO NOTIFICAR este proveído a los representantes legales o quien haga sus veces de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPATA, de la OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL DE SUPATA y la SECRETARIA DE AMBIENTE DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, para que dé cuenta de los hechos originados de la acción de tutela, rinda el informe correspondiente y remita las pruebas con las que pretenda soportar las estimaciones propias sobre la presente acción constitucional, en el término improrrogable de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente decisión.

TERCERO: En lo concerniente a la medida cautelar solicitada el despacho se abstiene de pronunciarse sobre la misma hasta que se surta el traslado de la presente acción.

Reconocer personería jurídica al señor LUIS ORLANDO SANCHEZ CORREA.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº 118 Hoy 31-OCTUBRE-2022
El Secretario,
ONALDO JOSE FREITE OROZCO